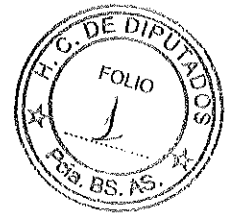




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a la brevedad posible sobre los puntos que a continuación se detallan, vinculados a la enfermedad infecciosa conocida como Dengue, transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti*:

1.- Diseño y puesta en marcha de campañas de prevención, durante el periodo 2023/2025, orientadas a la población de la Provincia de Buenos Aires.

2.- Estrategia integral entomológica de vigilancia y control del avance de la enfermedad.

3.- Cantidad de denuncias recibidas desde el año 2020 hasta la fecha de respuesta al presente, en atención a las prescripciones de los artículos 1 y 9 de la ley 5325, discriminada por meses y localidades.

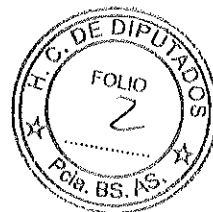
4.- Estadísticas epidemiológicas del periodo 2020-2024.

5.- Protocolo de actuación primario.

6.- Acciones de coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación.

7.- Acciones de coordinación con Municipios.

8.- Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de esta iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

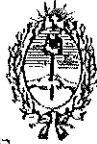
VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. ROSSI CLAUDIO
Diputado
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Este pedido de informes se origina en la preocupante situación advertida en numerosos distritos de la Provincia de Buenos Aires sobre la enfermedad.

La misma, según lo informa la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, es transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti* –perteneciente al género *Flavivirus*, de la familia *Flaviviridae*-, siendo de rápida propagación debido a que el mosquito infectado al alimentarse de sangre a través de su picadura, transmite la infección que puede causar diversos síntomas como dolor detrás de los ojos, de cabeza, dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos, cansancio intenso, manchas en la piel, sangrado de encías y nariz, llegando, en los casos más graves, a ser mortal.

Resulta de público y notorio conocimiento el incremento de casos producidos por la epidemia de Dengue que sufre la región latinoamericana a través de los años.

En ese sentido, el año 2023 resulto record para nuestro país, según el INFOMED, con casi 140.000 casos, en su mayoría autóctonos, así como también el informe de una circulación que ya es permanente en varias zonas.

En particular, la Provincia de Buenos Aires no es una excepción.

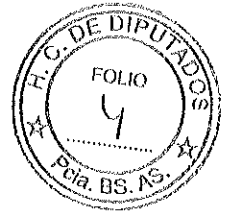
Desde ese punto de vista, estamos atentos a las políticas que en la materia lleva adelante el Ministerio de Salud provincial.

El presente pedido, hace referencia directa al programa de abordaje territorial en nuestra provincia, en base a, en parte, campañas de prevención mediante la implementación de material de difusión, insumos, informes estadísticos y guías laboratoriales.

Además, es importante conocer las denuncias que sobre la enfermedad se hicieron en función de la obligación impuesta por los artículos 1 y 9 de la ley



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




5325 (modificada por ley 5779), en función no solo de la prevención y el diseño de las políticas adecuadas, sino de la necesidad de contar con estadísticas fiables sobre el particular.

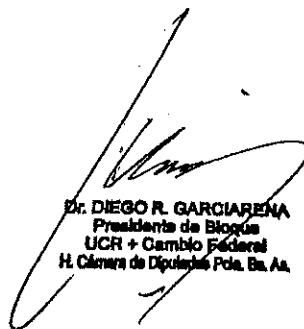
Más allá de la existencia de vacunas para contrarrestar esta enfermedad (sumándose últimamente la vacuna "QDenga"), no deja de ser importante atender la prevención de manera rápida y eficaz a fines de evitar la generación de situaciones de mayor complejidad.


Sin perjuicio de la relevancia de otras enfermedades en el ámbito provincial, el contexto latinoamericano obliga a nuestra provincia a tomar medidas proactivas y previsiones adicionales y extraordinarias de salud pública en su territorio, debido a que el "Dengue" posee un comportamiento estacional que requiere medidas que conlleven resultados inmediatos.

La presente iniciativa, otorga continuidad argumental al pedido de informes realizado en su momento por la Diputada Vanesa Zuccari (expte. D-82/20-21), en virtud del acrecentamiento de la problemática.

Por ello, se pone a consideración de los Sres. Legisladores este proyecto de solicitud de informes, cuya pronta aprobación se requiere.


Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. DIEGO R. GARCIAARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

VACCAPEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ine. ROSSI CLAUDIO
Diputado
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.